

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.266/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 301/2019 Negociado:

IN

De: D^a. Isabel María Serrano Sánchez

Graduado Social: D. Daniel Ojeda Vargas

Contra: Cascajar Entidad sin Personalidad Jurídica, FOGASA,
Diego Obrero Canales y Rafaela Ruiz López

Abogado: D. Antonio Granados Caballero

Letrado del FOGASA.

**DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ACCIDENTAL DEL JUZGA-
DO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 301/2019 se ha acordado citar a Cascajar Entidad sin Personalidad Jurídica como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 09:30 HORAS para asistir a los actos de

conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C) Isla Mallorca s/nº 14011 de Córdoba, planta 1ª bloque A por lo que deberán comparecer a los actos convocados en este nuevo domicilio. Y dirigirse directamente a la Sala de juicios SV 18 Planta 1ª a fin de llevar a cabo la grabación del acto de juicio, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita al Representante Legal de las mismas para que en el mismo día y hora, se realice prueba de interrogatorio.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada, así como todo lo actuado, al existir Providencia de requerimiento de prueba documental.

Y para que sirva de citación a Cascajar Entidad sin Personalidad Jurídica.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios digital.

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia accidental, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.